

# BALANCE OFERTA – DEMANDA DE AGUA CUENCA DEL RÍO RIOFRÍO

## 1. LOCALIZACIÓN

La cuenca del río Riofrío posee un área de 47.888 has; limita al norte con las cuencas de los ríos Garrapatas y Pescador, al sur con las cuencas de los ríos Piedras y Calima, al occidente con el departamento del Chocó y al oriente con el río Cauca.

El río Riofrío nace a una altura aproximada de 2.500 msnm, en las estribaciones de la cordillera occidental en la vereda San Ignacio, corregimiento de Fenicia, municipio de Riofrío; el río recorre alrededor de 10 kilómetros desde su origen hasta llegar a su desembocadura en el río Cauca a una altura cercana a los 940 msnm. El uso de las aguas de este río se encuentra reglamentado por la Resolución SGA N° 015 del 30 de enero de 2.002.

Con el propósito de determinar la demanda y oferta de agua en la cuenca, esta se dividió en dos zonas; productora y consumidora (Figura 1). La zona productora se extiende desde el nacimiento del río hasta el sitio donde se localiza la derivación de aguas, acequia La Planta, con un área aproximada de 14.397 has. La zona consumidora comprende desde el cierre de la zona productora hasta la desembocadura de la corriente en la margen izquierda del río Cauca, cuenta con un área 33.491 has.

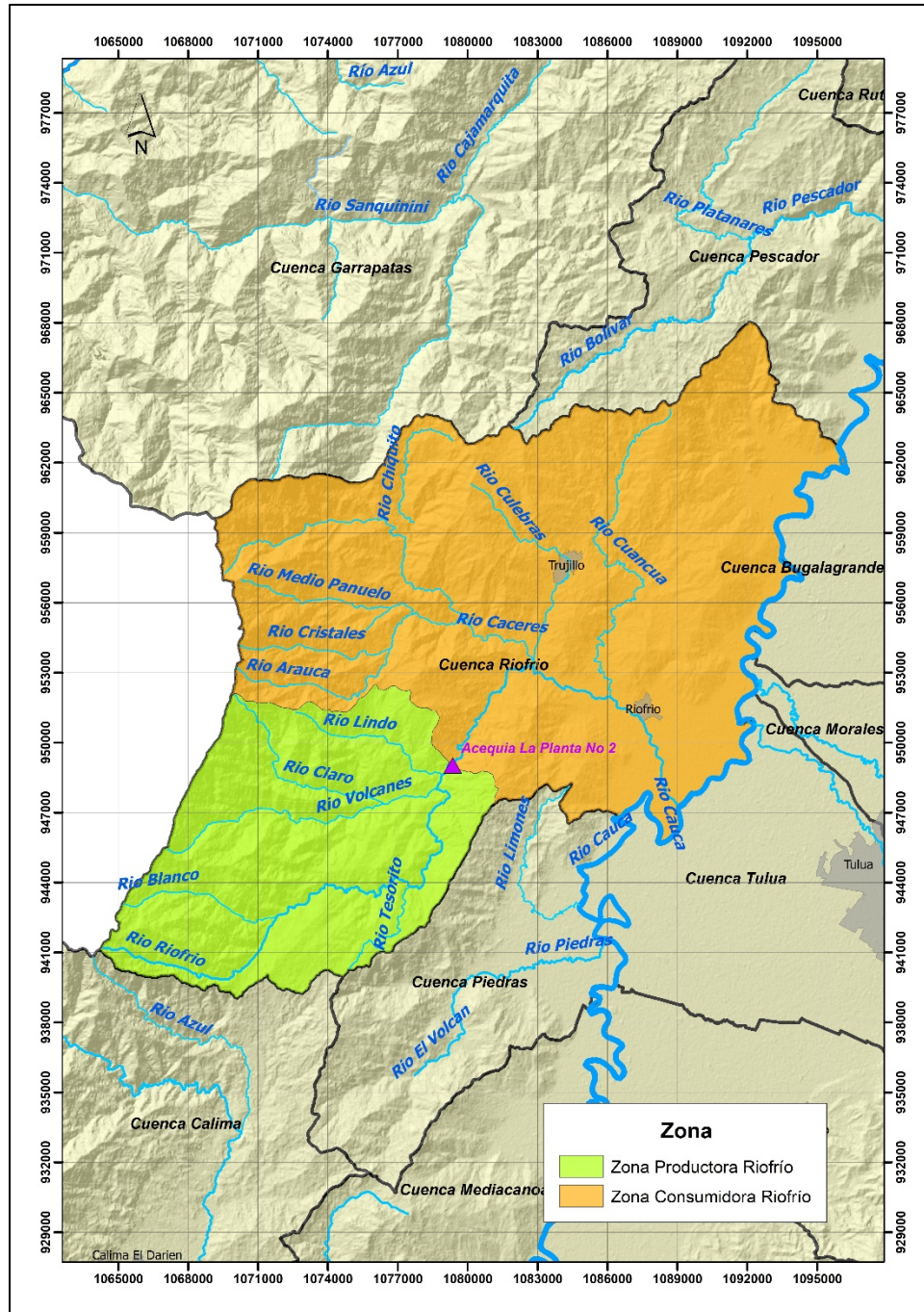


Figura 1. Localización cuenca del río Riofrío

## 2. USO DEL SUELO

De la información de uso y cobertura del suelo, suministrada por el grupo de Sistemas de Información Ambiental de la Corporación, se puede determinar que el uso del suelo en la zona productora (Figura 2), está representado principalmente por vegetación boscosa y de protección natural con 44% del área total, cultivos permanentes con 28%, pastos cultivados con 19% y cultivos mixtos con 8%. La zona consumidora tiene distribuido porcentualmente

el uso del suelo así (Figura 3): vegetación boscosa y de protección natural con 36%, cultivos permanentes con 28%, pastos cultivados con 27% y cultivos mixtos con 7%.

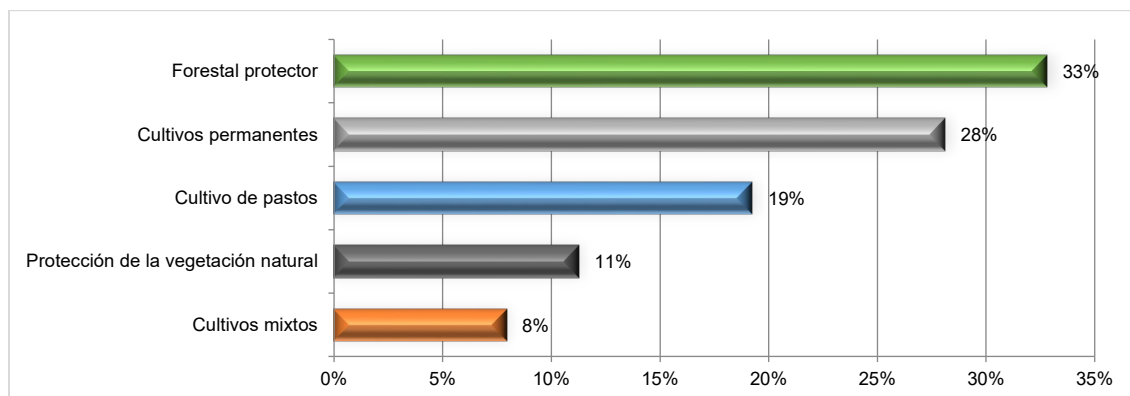


Figura 2. Uso del suelo en la zona productora del río Riofrío

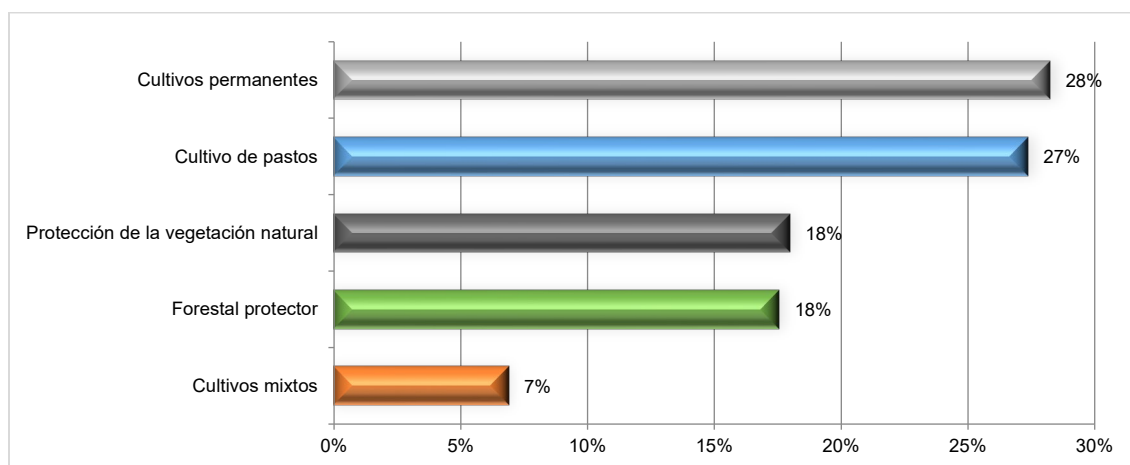


Figura 3. Uso del suelo en la zona consumidora del río Riofrío

### 3. DEMANDA DE AGUA

#### 3.1. Demanda de agua para uso agrícola

Para la estimación de esta demanda, se tomaron las coberturas de cultivos permanentes, semipermanentes, transitorios, mixtos y el pasto de corte. En la Tabla 1, se resume la demanda agrícola para la zona productora y consumidora.

Tabla 1. Demanda agrícola, cuenca del río Riofrío

Zona	Demanda Agrícola (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<b>Productora</b>	68	54	71	69	71	68	73	61	69	67	63	67	799
<b>Consumidora</b>	80	66	83	80	82	79	85	75	80	78	74	78	940

Se puede observar que la demanda de agua para uso agrícola es mayor en la zona consumidora, debido a la presencia de mayores áreas cultivadas con necesidad de riego,

principalmente caña de azúcar. El valor máximo de demanda agrícola para ambas zonas se presenta en el mes de julio, ya que este es el mes con mayores registros de evapotranspiración. En la Figura 4, se puede observar el comportamiento mensual de la demanda agrícola en las zonas productora y consumidora de la cuenca del río Riofrío.

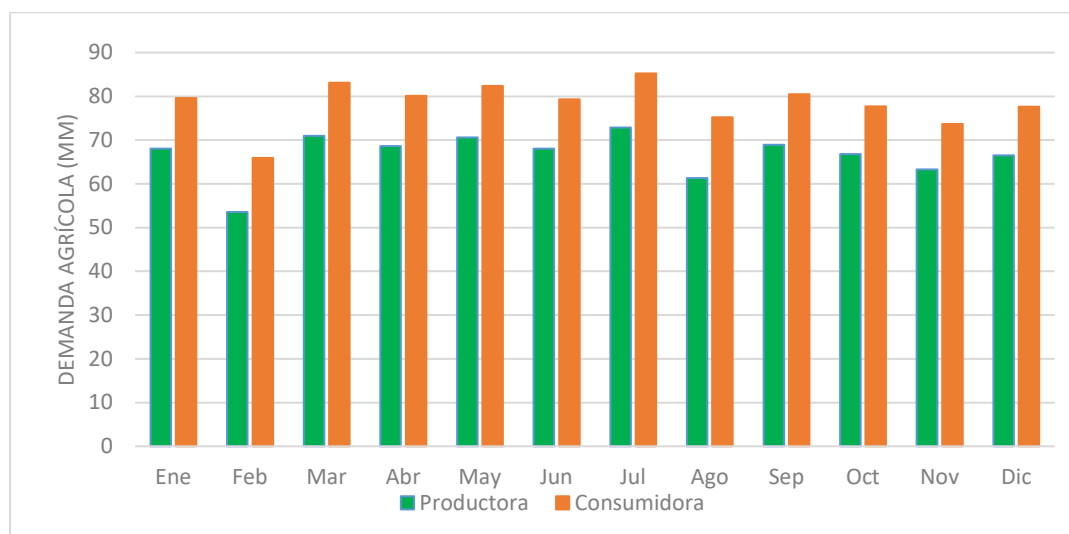


Figura 4. Demanda agrícola, cuenca del río Riofrío

### 3.2. Demanda de agua para uso doméstico

Para la estimación de esta demanda, se utilizó la información publicada por el DANE en el censo nacional de población y vivienda 2018 para cada municipio del territorio nacional, y la cartografía existente en la Corporación sobre información territorial administrativa, de la cual se determinó el área de cada municipio presente en la cuenca.

En la Tabla 2 se muestran los resultados obtenidos, la zona productora del río Riofrío cuenta con 4.076 habitantes y la zona consumidora con 28.623. Teniendo en cuenta lo estipulado en la reglamentación técnica del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000, cuyo artículo 67 fue modificado por la resolución 2320 de 2009, que establece una dotación de agua para consumo doméstico de 150 litros/habitante/día, se estimó la demanda doméstica para la cuenca del río Riofrío (Tabla 3).

Tabla 2. División política, cuenca del río Riofrío

Zona	Municipio	Zona	% Mcpio	Población 2018	Hab. Cuenca
Productora	Riofrío	Rural	48%	8.196	3.931
Productora	Trujillo	Rural	1%	10.369	145
Consumidora	Bolívar	Rural	0,3%	11.607	36
Consumidora	Riofrío	Rural	8%	8.196	681
Consumidora	Riofrío	Cabecera Rural	19%	8.196	1.521
Consumidora	Riofrío	Cabecera	100%	7.358	7.358
Consumidora	Trujillo	Rural	74%	10.369	7.689
Consumidora	Trujillo	Cabecera Rural	24%	10.369	2.481
Consumidora	Trujillo	Cabecera	100%	8.857	8.857

Tabla 3. Demanda doméstica, cuenca del río Riofrío

Zona	Demanda Doméstica (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<b>Productora</b>	0,13	0,12	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	1,55
<b>Consumidora</b>	0,40	0,36	0,40	0,38	0,40	0,38	0,40	0,40	0,38	0,40	0,38	0,40	4,68

### 3.3. Demanda de agua para uso pecuario

Para la estimación de esta demanda, se descartaron las áreas correspondientes a las cabeceras municipales, ya que se asume que la producción pecuaria se realiza solo en las zonas rurales. Para determinar la población de especies pecuarias en la cuenca, se utilizó la información del censo realizado por el ICA a comienzos del año 2021, que se encuentra a nivel municipal y tiene en cuenta las especies aviares, bovinas, caprinas, equinas, ovinas y porcinas.

La dotación de agua para cada especie, se adoptó de la resolución N°112-1183 del 8 de abril de 2005 de la Corporación Autónoma de los ríos Negro y Nare "CORNARE" que establece los módulos de consumo básicos para los sectores productivos de la industria pecuaria. En la tabla 4, se muestran los valores de demanda de agua para uso pecuario obtenidos para la cuenca del río Riofrío.

Tabla 4. Demanda pecuaria, cuenca del río Riofrío

Zona	Demanda por actividad pecuaria (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<b>Productora</b>													
D. Bovina	0,0679	0,0614	0,0679	0,0657	0,0679	0,0657	0,0679	0,0679	0,0657	0,0679	0,0657	0,0679	0,800
D. Caprina	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,0001	0,001
D. Equina	0,0040	0,0036	0,0040	0,0038	0,0040	0,0038	0,0040	0,0040	0,0038	0,0040	0,0038	0,0040	0,047
D. Ovina	0,0006	0,0006	0,0006	0,0006	0,0006	0,0006	0,0006	0,0006	0,0006	0,0006	0,0006	0,0006	0,007
D. Porcina	0,0082	0,0074	0,0082	0,0079	0,0082	0,0079	0,0082	0,0082	0,0079	0,0082	0,0079	0,0082	0,096
D. Aviar	0,5417	0,4892	0,5417	0,5242	0,5417	0,5242	0,5417	0,5417	0,5242	0,5417	0,5242	0,5417	6,378
<b>Consumidora</b>													
D. Bovina	0,0363	0,0328	0,0363	0,0352	0,0363	0,0352	0,0363	0,0363	0,0352	0,0363	0,0352	0,0363	0,428
D. Caprina	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,000
D. Equina	0,0021	0,0019	0,0021	0,0020	0,0021	0,0020	0,0021	0,0021	0,0020	0,0021	0,0020	0,0021	0,024
D. Ovina	0,0003	0,0002	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,003
D. Porcina	0,0138	0,0125	0,0138	0,0134	0,0138	0,0134	0,0138	0,0138	0,0134	0,0138	0,0134	0,0138	0,163
D. Aviar	0,1023	0,0924	0,1023	0,0990	0,1023	0,0990	0,1023	0,1023	0,0990	0,1023	0,0990	0,1023	1,205
<b>Zona</b>	<b>Demanda Pecuaria (mm)</b>												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<b>Productora</b>	0,62	0,56	0,62	0,60	0,62	0,60	0,62	0,62	0,60	0,62	0,60	0,62	7,33
<b>Consumidora</b>	0,15	0,14	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	1,82

### 3.4. Demanda de agua para uso industrial

La demanda de agua para uso industrial se estimó con base en el Registro Único Ambiental -RUA- del año 2020, en el cual se reporta el volumen de agua consumido por las empresas inscritas; para la cuenca del río Riofrío, se tuvo en cuenta el volumen de agua registrado para los municipios de Riofrío y Trujillo, cuyas cabeceras municipales se ubican por completo dentro de la cuenca. El volumen de agua consumido por las industrias manufactureras de los municipios de Riofrío y Trujillo para el año 2020 fue de 1'735.308 m<sup>3</sup>/año.

En la Tabla 5 se muestra la demanda industrial estimada para la zona consumidora del río Riofrío, en la zona productora no existe demanda de este tipo.

Tabla 5. Demanda industrial, cuenca del río Riofrío

Zona	Demanda Industrial (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Consumidora	0,44	0,40	0,44	0,43	0,44	0,43	0,44	0,44	0,43	0,44	0,43	0,44	5,18

## 4. OFERTA DE AGUA

### 4.1. Precipitación

Se calculó la precipitación media mensual y anual multianual (período 1985-2020) para las zonas productora y consumidora de la cuenca por el método de las isoyetas. Para esto se utilizó información de las estaciones de la red hidroclimatológica de la CVC, así como información del IDEAM. En la Tabla 6 se resumen los resultados obtenidos.

Tabla 6. Precipitación media, cuenca del río Riofrío

Precipitación Media Mensual Multianual (mm) - Zona Productora												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
72	80	122	161	139	77	64	58	107	160	164	100	1306
Precipitación Media Mensual Multianual (mm) - Zona Consumidora												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
64	67	108	149	142	83	66	57	102	146	154	88	1230

En la cuenca del río Riofrío, el régimen pluviométrico es bimodal, con dos periodos húmedos que se presentan en los meses marzo-abril-mayo y octubre-noviembre-diciembre; así como dos periodos menos lluviosos en los meses enero-febrero y junio-julio-agosto-septiembre. Las dos zonas de la cuenca presentan su valor más bajo de precipitación media en el mes de agosto y alcanzan su valor máximo en el mes de noviembre.

### 4.2. Agua superficial

La cuenca del río Riofrío se encuentra instrumentada desde el año 1.992 por la estación limnigráfica Salónica, localizada a una altura de 1.117 msnm aproximadamente. El caudal

medio mensual, se obtiene de la serie de registros diarios de la estación en el periodo 1992-2020.

#### 4.2.1. Oferta Hídrica Total

La oferta hídrica total superficial (OHTS) corresponde al volumen de agua que escurre por la superficie del suelo, que no se infiltra o se evapora, y se concentra en los cauces de los ríos o en los cuerpos de agua lénticos de una unidad hidrográfica (área, zona y subzona), es decir, la escorrentía. Ésta es calculada de forma anual y mensual para condiciones hidrológicas de años típicos medio (promedio multianual), seco y húmedo.

En la Tabla 7, se presenta la oferta hídrica total estimada para la cuenca del río Riofrío bajo las condiciones hidrológicas de año seco, normal y húmedo.

*Tabla 7. Oferta hídrica total, cuenca del río Riofrío*

Año Hidrológico	Caudal Medio Mensual Multianual (m <sup>3</sup> /s)												Anual
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Normal	10,83	8,70	8,86	10,40	12,56	11,30	8,76	7,41	7,53	10,27	13,45	12,11	10,13
Seco	1,02	0,66	1,54	2,58	2,85	0,78	2,92	1,95	0,87	0,68	0,55	0,34	3,00
Húmedo	33,28	17,48	18,60	23,76	27,34	32,36	36,89	36,93	35,53	32,14	37,94	36,81	28,20

#### 4.2.2. Oferta Hídrica Disponible

La Oferta Hídrica Disponible (OHTD) es el volumen de agua promedio que resulta de sustraer a la OHTS el volumen de agua correspondiente al caudal ambiental.

El caudal ambiental, de acuerdo con el decreto 3930 de 2010 publicado por el Ministerio de Ambiente, es el volumen de agua necesario en términos de calidad, cantidad, duración y estacionalidad para el sostenimiento de los sistemas acuáticos y para el desarrollo de las actividades socioeconómicas de los usuarios, aguas debajo de la fuente de la cual dependen tales ecosistemas. Para determinar el caudal ambiental, la CVC define un porcentaje de caudal que se debe mantener en la corriente, asociado al régimen de caudales característicos de la misma; para ello, desde hace varios años aplica los conceptos propuestos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM–, para determinar la oferta hídrica superficial neta, que considera un factor de reducción para mantener el régimen de estiaje, en el documento “*Metodología para el cálculo del índice de escasez de agua superficial*”. El factor de reducción para mantener el régimen de estiaje estimado para el río Riofrío es de 17%.

En la Tabla 8 se muestra el caudal ambiental determinado para el río Riofrío y en la Tabla 9, la oferta hídrica disponible.

*Tabla 8. Caudal ambiental, río Riofrío*

Caudal Ambiental (m <sup>3</sup> /s)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
1,84	1,48	1,51	1,77	2,14	1,92	1,49	1,26	1,28	1,75	2,29	2,06	1,72

Tabla 9. Oferta hídrica disponible, río Riofrío

Oferta Hídrica Año Normal (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
71,90	52,14	58,82	66,83	83,38	72,60	58,17	49,17	48,36	68,17	86,37	80,38	796,28
Oferta Hídrica Año Seco (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
6,79	3,93	10,25	16,58	18,90	5,01	19,38	12,94	5,57	4,51	3,51	2,27	109,65
Oferta Hídrica Año Húmedo (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
220,89	104,82	123,45	152,64	181,45	207,85	244,85	245,10	228,24	213,35	243,72	244,36	2410,72

### 4.3. Agua subterránea

Para estimar la oferta de agua subterránea, se tuvo en cuenta la información disponible en la CVC sobre el caudal explotable del acuífero para cada cuenca. Esta información corresponde al caudal que puede ser explotado de un acuífero durante un tiempo sin provocar efectos no deseados, y está determinado por condiciones económicas (costo de inversión y operación del pozo, rentabilidad de la inversión, etc.), legales (legislación ambiental, derechos previamente adquiridos, etc.) o técnicas (infraestructura existente y características hidrológicas de la zona) que dependen de las circunstancias de cada región.

El volumen total de agua subterránea para la cuenca del río Riofrío es de 12,17 Mm<sup>3</sup>/año. En la tabla 9 se muestran los valores de oferta subterránea a nivel mensual

Tabla 10. Oferta subterránea, cuenca del río Riofrío

Oferta Subterránea (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
3,09	2,79	3,09	2,99	3,09	2,99	3,09	3,09	2,99	3,09	2,99	3,09	36,34

## 5. BALANCE 1: PRECIPITACIÓN – DEMANDA DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA

Se realizó el primer balance con el fin de establecer las situaciones de déficit y/o excesos de agua en la cuenca. Este balance consiste en restar a la precipitación media de la cuenca, los valores de demanda agrícola; para de esta forma establecer los meses en los que la lluvia no cubre la totalidad de la demanda agrícola y por ende es necesario aplicar riego a los cultivos. Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla 11.

Tabla 11. Balance 1, cuenca del río Riofrío

Zona	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora	4	27	51	93	68	9	-9	-3	38	93	100	33	507
Consumidora	-16	1	25	69	60	4	-19	-19	21	69	81	11	289

El balance 1 muestra déficit de agua tanto en la zona productora como en la consumidora para los meses de julio y agosto, así como en enero para la zona consumidora.



## 6. BALANCE 2: OFERTA TOTAL – DEMANDA TOTAL

El balance entre oferta y demanda de agua total, corresponde a la diferencia entre la oferta representada por el aporte de agua superficial y subterránea de la cuenca, y la demanda total correspondiente a la suma de la demanda doméstica, industrial, pecuaria y agrícola (en caso de no ser satisfecha por la precipitación). La demanda agrícola es afectada por un factor relacionado con la eficiencia del sistema de riego; en ella se incluye la eficiencia de aplicación, conducción y captación, para la cual se tomó un valor de 36% en caso de tener riego por gravedad y 50,4% en riego por aspersión. Los cultivos a los que se les afectó por el factor de riego por gravedad son caña de azúcar, caña panelera y arroz; para los restantes se asumió riego por aspersión, ya que no hay información detallada sobre cada uno de los cultivos asentados en el departamento.

El balance 2 se realizó para las tres condiciones de año hidrológico contempladas en este estudio (normal, seco y húmedo). En la Tabla 12 se muestran los valores obtenidos.

Tabla 12. Balance 2, cuenca del río Riofrío

ESCENARIO 1 (mm) - AÑO HIDROLOGICO NORMAL													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
O. Superficial	71,9	52,1	58,8	66,8	83,4	72,6	58,2	49,2	48,4	68,2	86,4	80,4	796,3
O. Subterránea	3,1	2,8	3,1	3,0	3,1	3,0	3,1	3,1	3,0	3,1	3,0	3,1	36,3
<b>O. TOTAL</b>	<b>75,0</b>	<b>54,9</b>	<b>61,9</b>	<b>69,8</b>	<b>86,5</b>	<b>75,6</b>	<b>61,3</b>	<b>52,3</b>	<b>51,4</b>	<b>71,3</b>	<b>89,4</b>	<b>83,5</b>	<b>832,6</b>
D. Doméstica	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	4,7
D. Industrial	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	5,2
D. Pecuaria	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	1,8
D. Agrícola	32,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39,3	39,2	0,0	0,0	0,0	0,0	111,4
<b>D. TOTAL</b>	<b>33,9</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>40,3</b>	<b>40,1</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>123,1</b>
<b>BALANCE 2</b>	<b>41,1</b>	<b>54,0</b>	<b>60,9</b>	<b>68,9</b>	<b>85,5</b>	<b>74,6</b>	<b>20,9</b>	<b>12,1</b>	<b>50,4</b>	<b>70,3</b>	<b>88,4</b>	<b>82,5</b>	<b>709,6</b>
ESCENARIO 2 (mm) - AÑO HIDROLÓGICO SECO													
O. Superficial	6,8	3,9	10,3	16,6	18,9	5,0	19,4	12,9	5,6	4,5	3,5	2,3	109,7
O. Subterránea	3,1	2,8	3,1	3,0	3,1	3,0	3,1	3,1	3,0	3,1	3,0	3,1	36,3
<b>O. TOTAL</b>	<b>9,9</b>	<b>6,7</b>	<b>13,3</b>	<b>19,6</b>	<b>22,0</b>	<b>8,0</b>	<b>22,5</b>	<b>16,0</b>	<b>8,6</b>	<b>7,6</b>	<b>6,5</b>	<b>5,4</b>	<b>146,0</b>
D. Doméstica	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	4,7
D. Industrial	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	5,2
D. Pecuaria	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	1,8
D. Agrícola	32,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39,3	39,2	0,0	0,0	0,0	0,0	111,4
<b>D. TOTAL</b>	<b>33,9</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>40,3</b>	<b>40,1</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>123,1</b>
<b>BALANCE 2</b>	<b>-24,0</b>	<b>5,8</b>	<b>12,3</b>	<b>18,6</b>	<b>21,0</b>	<b>7,0</b>	<b>-17,9</b>	<b>-24,1</b>	<b>7,6</b>	<b>6,6</b>	<b>5,5</b>	<b>4,4</b>	<b>22,9</b>
ESCENARIO 3 (mm) - AÑO HIDROLÓGICO HÚMEDO													
O. Superficial	220,9	104,8	123,4	152,6	181,4	207,8	244,8	245,1	228,2	213,3	243,7	244,4	2410,7
O. Subterránea	3,1	2,8	3,1	3,0	3,1	3,0	3,1	3,1	3,0	3,1	3,0	3,1	36,3
<b>O. TOTAL</b>	<b>224,0</b>	<b>107,6</b>	<b>126,5</b>	<b>155,6</b>	<b>184,5</b>	<b>210,8</b>	<b>247,9</b>	<b>248,2</b>	<b>231,2</b>	<b>216,4</b>	<b>246,7</b>	<b>247,4</b>	<b>2447,1</b>
D. Doméstica	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	4,7
D. Industrial	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	5,2

D. Pecuaria	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	1,8
D. Agrícola	32,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39,3	39,2	0,0	0,0	0,0	0,0	111,4
<b>D. TOTAL</b>	<b>33,9</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>40,3</b>	<b>40,1</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>	<b>123,1</b>
<b>BALANCE 2</b>	<b>190,1</b>	<b>106,7</b>	<b>125,5</b>	<b>154,7</b>	<b>183,5</b>	<b>209,9</b>	<b>207,6</b>	<b>208,0</b>	<b>230,3</b>	<b>215,4</b>	<b>245,7</b>	<b>246,5</b>	<b>2324,0</b>

Se puede observar que, para la condición de año hidrológico seco, los meses de enero, julio y agosto presentan déficit de agua. Esto se debe a que son meses que hacen parte de las temporadas secas del año, las cuales influyen en la disminución de las lluvias y el aumento de la evapotranspiración. En las condiciones de año hidrológico normal, la demanda anual es de 123 mm y la oferta alcanza los 833 mm, por lo tanto, se presenta una lámina excedente de 710 mm.

De acuerdo con los resultados anteriores, la cuenca del río Riofrío no presenta déficit de agua en ningún mes del año (bajo las condiciones de año hidrológico normal), debido a que cuenta con una muy buena oferta de agua superficial y subterránea para cubrir las demandas de la cuenca. Sin embargo, es necesario mantener un constante seguimiento sobre los usuarios de agua y usos de suelo en la zona, ya que, por ejemplo, un aumento en el área destinada para producción agrícola, que es el uso del agua que mayor presión ejerce sobre la demanda total, podría afectar el balance en meses como julio y agosto, que son los que menos excedentes presentan.